

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Intártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 021/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

044

/04.-

RAFAEL JESUS CORTES

Secretario Legislativo Poder Legislativo HUGO OMAR COCCARO